

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, diciembre 05 de 2022

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BLANCA CECILIA IDARRAGA RODRIGUEZ C.C. 31.254.922
DEMANDADO: JOSE ALEJANDRO BUSTOS RUIZ C.C. 16.724.639
RADICACIÓN: 760014003007202200596-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación de la S.O.S. ESP y BANCOOMEVA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta de la S.O.S. ESP y BANCOOMEVA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41059230aba704a3bc74f314ac4f6bcdbbafceb51ec1a0dc7762cc43893989**

Documento generado en 04/12/2022 08:24:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>